

Panamá, 25 de abril de 2019.

Señores Bolsa de Valores de Panamá Ciudad de Panamá.

Estimados señores:

Por este medio le adjuntamos comunicado emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá correspondiente a solicitud de autorización para la fusión por absorción entre Global Bank Corporation, Banco Panameño de la Vivienda, S.A. y la sociedad GB AV Inc.

Agradeciendo la atención brindada a la presente y sin otro particular por el momento, quedamos de usted,

Muy atentamente,

Luis C. Castillero E.

Vicepresidente de Tesorería y

Corresponsalía Bancaria



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

INFORMA

- Que, las entidades bancarias GLOBAL BANK CORPORATION, BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. y la sociedad GB AV INC., todas pertenecientes al mismo grupo económico, han presentado a través de sus apoderados legales, solicitud de autorización para la fusión por absorción, de la cual GLOBAL BANK CORPORATION será la entidad sobreviviente.
- 2. Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución No. 4-94 de 3 de marzo de 1994 por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos.
- 3. Que, GB AV INC. es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. 155670146 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, subsidiaria 100% de GLOBAL BANK CORPORATION y propietaria 99.9720% de las acciones de BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.
- 4. Que, **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA**, **S.A.**, sociedad constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución No. 2-81 de 14 de enero de 1981 por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos.
- 5. Que, la solicitud presentada contempla además la fusión por absorción de las entidades fiduciarias GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español), con Licencia Fiduciaria otorgada mediante Resolución FID No.4-96 de 16 de febrero de 1996 y MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS, S.A. (en español) o MUNDIAL TRUST SERVICES CORP. (en inglés), con Licencia Fiduciaria otorgada mediante Resolución FID No.003-2006 de 31 de marzo de 2006, ambas subsidiarias de GLOBAL BANK CORPORATION, de la cual la entidad GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION será la sociedad sobreviviente.
- 6. Que, los directores y dignatarios de GLOBAL BANK CORPORATION son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Domingo Díaz Arosemena	Director - Presidente	Cédula No. 8-92-557
		Panamá
Jorge E. Vallarino Strunz	Director - Presidente Ejecutivo	Cédula No. 8-408-637
		Panamá
Benedicto Wong	Director - Vicepresidente	Cédula No. 4-33-591
		Panamá
Jack Eskenazi Cohen	Director - Tesorero	Cédula No. 6-47-1551
		Panamá

Bolívar Vallarino Strunz	Director - Secretario	Cédula No. 8-226-1609 Panamá
Larry Maduro García de Paredes	Director - Subsecretario	Cédula No. 8-222-1064 Panamá
Ishak Bhiku Rawat	Director - Subtesorero	Cédula No. 8-193-458 Panamá
Alberto R. Dayan	Director - Vocal	Cédula No. 8-430-36 Panamá
Otto Oswald Wolfschoon Horna	Director - Vocal	Cédula No. 8-231-360 Panamá
Mónica de Chapman	Directora	Cédula No. 8-262-262 Panamá
Domingo Adolfo Díaz Strunz	Director suplente	Cédula No. 8-432-999 Panamá
Jorge E. Vallarino Miranda	Director suplente	Cédula No. 8-710-1821 Panamá
Stephen Benedicto Wong Chung	Director suplente	Cédula No. 8-220-2484 Panamá
Juan José Vansice Arrocha	Director suplente	Cédula No. 8-489-913 Panamá
Félix B. Maduro	Director suplente	Cédula No. 8-463-863 Panamá
Eddy René Pinilla	Director independiente	Cédula No. 6-31-122 Panamá
Alberto Alemán Zubieta	Director independiente	Cédula No. 8-407-834 Panamá

7. Que, los directores y dignatarios de **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA**, **S.A.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Jorge E. Vallarino Strunz	Director - Presidente	Cédula No. 8-408-637 Panamá
Otto Wolfschoon Horna	Director - Vicepresidente	Cédula No. 8-231-360 Panamá
Bolívar Vallarino Strunz	Director - Secretario	Cédula No. 8-226-1609 Panamá
Ishak Bhiku Rawat	Director - Tesorero	Cédula No. 8-193-458 Panamá
Mónica de Chapman	Directora	Cédula No. 8-262-262 Panamá
Eddy René Pinilla	Director Independiente	Cédula No. 6-31-122 Panamá
Alberto Alemán Zubieta	Director Independiente	Cédula No. 8-407-834 Panamá

8. Que, los directores y dignatarios de la sociedad GB AV INC. son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Domingo Díaz Arosemena	Director - Presidente	Cédula No. 8-92-557
		Panamá

Bolívar Enrique Vallarino Strunz	Director - Secretario	Cédula No. 8-226-1609 Panamá
Jack Eskenazi Cohen	Director - Tesorero	Cédula No. 6-47-1551 Panamá
Jorge Enrique Vallarino Strunz	Director	Cédula No. 8-408-637 Panamá

Este Aviso se emite para cumplir con lo que dispone el artículo 21 del Acuerdo 1-2004, y no implica per se una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia en relación a la solicitud presentada.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

(original firmado) Ricardo G. Fernández D. Superintendente

/dgs

77